



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



ACTA
CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
04/02/2026

En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 09:00 horas, Sr. Víctor Isla Lutz, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores concejales y Sras. concejales a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATHALIE MERY CERICHE (AUSENTE)
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

TABLA

1.SALUDO Y CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

2.PRONUNCIAMIENTO ACTAS

2.1.-SESIÓN ORDINARIA N°40 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2026.

2.2.-SESIÓN EXTRAORDINARIA N°30 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026.

2.3.-SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026.

3.ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) SRA. MARIA LORENA RIVERA PINO. SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

3.1.-ACUERDO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREDITO PARA LA PLATAFORMA GOOGLE PLATFORM (GCP) QUE SOBRE PASA PERIODO ALCALDICIO Y LOS 500 UTM.

3.2.-ACUERDO PARA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO DE UN CONTRATO DEL SISTEMA BIOELECTRÓNICO PARA FIRMA DE DOCUMENTOS QUE SOBRE PASA PERIODO ALCALDICIO.

4.MODIFICACIÓN DE LA TABLA PARA INCLUIR PRESENTACIÓN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN, PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO 2025.

5.MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE LA TABLA PARA INCLUIR MEMORANDO N.º DDC-M00312-2026, DONDE SEÑALA LA CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE TRATO DIRECTO DE LOS SIGUIENTES ARTISTAS QUE SE PRESENTARÁN EN EL PROGRAMA FESTIVAL VALLENAR CANTA 2026 AGRUPACIÓN: MUSICAL SANTA FERIA AGRUPACIÓN: MUSICAL ZÚMBALE PRIMO

6.CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS

6.1.-PROVIDENCIA N°172, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026. AGRUPACIÓN CULTURAL MARICANDE. SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SUBCRITO EN EL MARCO DEL FONDO CONCURSABLE CULTURAL – ROYALTY 2025.

6.2.-PROVIDENCIA N°442, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026. JUNTA DE VECINOS VILLA MARICUNGA, SOLICITA INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN TRAMO ENTRE CALLE PATRICIO EGAN Y FERNADO FLORES.

6.3.-PROVIDENCIA N°474, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2026. JUNTA DE VECINOS LLANOS DE SOTO. INTERPONE RECLAMO EN CONTRA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES POR NULA Y LENTA

RESPUESTAS, SAG, SANIDAD, OBRAS MUNICIPALES, POR SITUACIÓN QUE AFECTA A LOS VECINOS POR FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE MAESTRANZA VILLALOBOS, UBICADA EN CONDOMINIO SAN FRANCISCO CALLEJON ALFONSO GALEB.

6.4.-PROVIDENCIA N°408, DE FECHA 23 DE ENERO 2026. ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR. SOLICITA UN APOORTE DE **\$36.000.000**. EN DOS CUOTAS PRIMERA CUOTA A CANCELAR EN EL MES DE MARZO, Y SEGUNDA CUOTA EN EL MES DE ABRIL, QUE SERAN UTILIZADOS PARA CANCELAR BONO DE ESCOLARIDAD PARA LOS HIJOS DE LOS ASOCIADOS.

6.5.-PROVIDENCIA N°413, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026. TALLER DE MANUALIDADES ESPERANZA, SOLICITA UN APOORTE ECONÓMICO DE **\$150.000.-** QUE SERAN UTILIZADOS EN COMPRAR PREMIOS PARA REALIZAR LOTAS, RIFAS Y CON LOS RECURSOS OBTENIDOS DEL BENEFICIO SE COMPRARA MATERIALES DE MANUALIDADES.

6.6.-PROVIDENCIA N°477, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2026. JUNTA DE VECINOS "LA ROTONDA" SOLICITA UN APOORTE ECONÓMICO DE **\$430.000.-** ESTE APOORTE SERA PARA APADRINAR A AGRUPACIÓN FOLCLORICA "ALMA Y PASIÓN" QUE PARTICIPARA EN CARNAVAL ANDINO INTI YAYKUY EN LA COMUNA DE CALDERA.

6.7.-PROVIDENCIA N°512, DE FECHA DEL 29 DE ENERO DE 2026. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL JORGE LETELIER GONZALEZ 11-21. SOLICITA UN APOORTE ECONÓMICO DE **\$150.000.-** QUE SERAN DESTINADOS A LA COMPRA DE POLLO Y CONFITES PARA PASEO CON NIÑOS/AS Y SUS FAMILIAS EN CONMEMORACIÓN DEL SEGUNDO ANIVERSARIO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.

7.CUENTA DE COMISIONES.

8.PUNTOS VARIOS.

1.SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.

Sr. alcalde. Expresa sus saludos, buenos días, querida concejala, queridos concejales de la comuna de Vallenar, a nuestros directores que el día de hoy nos acompañan, nuestro administrador municipal, nuestra directora de control, nuestro director de administración de finanzas, nuestra directora subrogante del área jurídica, nuestra secretaria municipal, nuestra secretaria del concejo, la secretaria de los concejales también Rosita, a mi gabinete, a los muchachos de comunicaciones que son los encargados de llevar a cabo la transmisión de este concejo, sesión ordinaria número cuarenta y tres del concejo municipal de Vallenar. Hoy día trae ocho puntos en tabla que los vamos a discutir aquí cada uno al detalle. Saludar también a la comunidad que se suma a esta transmisión del Facebook, darle también la bienvenida, nuestros buenos días.

1.2. CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.

Sr. alcalde. Manifestó, como les contaba, hoy ya tenemos ocho puntos a tratar. En torno a la cuenta, bueno, seguimos desarrollando actividades lúdicas durante el verano para la gente de nuestra ciudad que no puede salir de Vallenar y que obviamente tiene todo el derecho a poder divertirse, pasarlo bien. Hoy día continúan las rondas musicales, tenemos un último programa de febrero, el próximo catorce de febrero también vamos a tener el día de los enamorados, a contar de las veinte horas en el paseo ribereño con la presentación del artista nacional, revelación de este último tiempo que es Briayon, que viene con una tremenda orquesta, con sus temas propios, con los temas de Luis Miguel, recordemos que él ganó Mi Nombre Es, es un tremendo artista que va a animarlo a la presentación de los artistas locales que va a estar engalanando dicha presentación.

Sr. alcalde. Informa en la próxima semana también va a iniciarse una actividad deportiva bien importante que también marca el verano en Vallenar, que es gigante el baby fútbol. Este fin de semana tenemos en el estadio Nelson Roja el campeonato de MMA, artes marciales mixtas, somos



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

colaboradores de la escuela Espíritu de Lobos, en el techado Honorio Mieres Negra, a contar de las 20 horas va a estar bien entretenido, eso va a estar bastante bonito.

Sr. alcalde. Solicita seguimos trabajando, le voy a pedir a SECPLA que en el primer concejo del mes de marzo nos venga a exponer acerca de los proyectos importantes que vamos a desarrollar este año en materia infraestructural, tenemos una cartera bien potente de proyectos para este año en diferentes financiamientos, tanto FRIL, PMU, FNDR y también proyectos Royalty, que nos van a venir a presentar en la primera del mes de marzo, va a comenzar el año como corresponde y ustedes estén debidamente informados también concejales.

Sr. alcalde. Informa hemos tenido un buen inicio de año con harto movimiento, con harta cosa, seguimos trabajando por desarrollar las comunas de Vallenar. Voy a pasar al pronunciamiento, al punto número 2, al pronunciamiento de las actas, en donde ustedes, cada uno tiene las actas en sus respectivos correos electrónicos, que nuestra secretaria en él se la hace llegar con varios días de anticipación para que la podamos discutir y analizar acá en el concejo municipal.

2. PRONUNCIAMIENTO ACTAS

2.1.-SESIÓN ORDINARIA N°40 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2026.

Sr. alcalde. Señala el punto 2.1 es la aprobación del acta ordinaria número 40, de fecha 7 de enero de 2026.

Sr. alcalde. Se somete a votación

Por unanimidad de los concejales se aprueba acta N°40

Concejala Nathalie Mery Ceriche **(AUSENTE)**

ACUERDO N°789. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07 de enero 2026.

2.2.-SESIÓN EXTRAORDINARIA N°30 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026.

Sr. alcalde. Se somete a votación

Por unanimidad de los concejales se aprueba acta N°30

Concejala Nathalie Mery Ceriche **(AUSENTE)**

ACUERDO N°790. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria N°30 de fecha 26 de enero 2026.

2.3.-SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026.

Sr. alcalde. Se somete a votación

Por unanimidad de los concejales se aprueba acta N°31



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Concejala Nathalie Mery Ceriche **(AUSENTE)**

ACUERDO N°791. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria N°31 de fecha 29 de enero 2026.

3.ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) SRA. MARIA LORENA RIVERA PINO. SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

3.1.-ACUERDO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREDITO PARA LA PLATAFORMA GOOGLE PLATFORM (GCP) QUE SOBRE PASA PERIODO ALCALDICIO Y LOS 500 UTM.

Sr. alcalde. Señala en el punto número 3, nuestro administrador municipal, don Gonzalo Cortés Ramírez, solicita al Honorable Concejo Municipal lo siguiente.

3.1, acuerdo para la licitación de contratación del servicio de crédito para la plataforma Google Platform que sobrepasa el periodo alcaldicio y las 500 UTM. Y el 3.2, acuerdo para la contratación vía trato directo de un contrato del sistema bioelectrónico para la firma de documentos que sobrepasa el periodo alcaldicio. Para eso nos va a explicar don Gonzalo Cortés Ramírez.

Administrador municipal Don Gonzalo Cortes. Buenos días, presidente. Buenos días a los funcionarios presentes y a toda la comunidad en general. Efectivamente, a propósito de la Ley 18.695, y en virtud de que esta licitación supera el periodo alcaldicio en su ejecución y además las 500 UTM, estamos obligados a pasar por la aprobación del Concejo para poder aprobar este proceso de compra. A lo cual, en el aspecto técnico, estamos con el profesional Rodrigo Fuenzalida que nos va a explicar de manera un poquito más técnica y detallada este proceso para someter a su aprobación concejal.

Sr. alcalde. Rodrigo, te pido por favor que con el micrófono nos pueda exponer ambos puntos. Buenos días, Rodrigo, tiene la palabra.

Departamento de informática Rodrigo Fuenzalida. Buenos días, presidente, honorable concejo. El día de hoy, les voy a quitar poquito tiempo. Básicamente son dos solicitudes, la relativa al Memorando de Administración Municipal número 60, donde solicitamos la aprobación del Concejo para la contratación de servicios de créditos para la plataforma Google Platform. Esta plataforma es de servicios de la nube donde alojamos aplicaciones junto a llenas de sitio de comunidad, entre otros, en la nube, porque aparte tenemos nuestros servidores locales y por dos motivos solicitamos esto. Primero porque el monto total sobrepasa las 500 UTM por la duración que tiene más que nada que son 36 meses y eso implica que son 36 millones de pesos y la duración del contrato, además, como decía, son 36 meses y sobrepasaría el periodo alcaldicio. Ese era el primer punto y al final lo voy a resumir todo. ¿Alguna duda con respecto a lo que implica Google Cloud y a la necesidad de realizar esa licitación? **Sr. alcalde.** Rodrigo, ¿por qué la necesidad del trato directo y contratar este servicio en específico?

Departamento de informática Rodrigo Fuenzalida. El trato directo es para el segundo punto solamente la licitación y el único motivo es que sobrepasa el periodo alcaldicio y por el monto. La UTM está cerca de 69 mil y tanto, de hecho, más adelante tengo el cálculo, son 515,15 UTM 517, nos pasamos por 17 UTM

Sr. alcalde. Alrededor de 1.400.000 pesos.

Sr. alcalde. ¿Dudas, consultas, concejales?

Concejal Artemio Trigo. El mismo sistema que estamos usando hoy.

Sr. alcalde. Es el sistema que, a nosotros, desde nuestro teléfono, es una herramienta de gestión interna porque desde nuestro teléfono nos permite acceder a la aplicación para la firma digital y electrónica de documentos, nos permite albergar nuestros correos electrónicos de los diferentes funcionarios, nos permite desarrollar todo lo que tiene que ver con las plataformas que nos presta Google y hoy día nuestro sistema tiene su base en dicha plataforma.

Departamento de informática Rodrigo Fuenzalida. Es la plataforma sobre la cual desarrollamos todas las herramientas que están haciendo y que tienen acceso desde afuera. Internamente tenemos otras plataformas, obviamente, que esas se alojan de manera interna, local, pero desde afuera estos son servidores en la nube desde la cual se desarrolla todo para poder dar acceso a la comunidad, por ejemplo, de comunidad.vallenar.cl y de forma de gestión interna, pero disponible desde afuera, aplicaciones.vallenar.cl, lo que decía también el presidente.

Concejal Artemio Trigo. Principalmente albergar el conocimiento de la comunidad.

Sr. alcalde. ¿Dudas, consultas, concejales? ¿No? ¿Votamos el primer punto? Entonces, lo que nos pide la autorización para la licitación de la contratación del servicio crédito para la plataforma Google Platform, que sobrepasa el periodo alcaldicio y también las 500 UTM. ¿Directora Célica? ¿Algún reparo con esto? ¿No? ¿Ninguno? Todo bien.

Sr. alcalde. Lo votamos. No viendo reparo ni por parte de la directora de control, ni por parte del jurídico, vamos a votar el acuerdo para la licitación de la contratación del servicio crédito para la plataforma Google Platform, que sobrepasa el periodo alcaldicio y las 500 UTM.

¿Don Roberto Tapia Castillo? Apruebo, presidente. ¿Doña Deisy? Apruebo, presidente. ¿Don Maycol? Apruebo, presidente. ¿Don Artemio? Apruebo, presidente. ¿Don Robin? Apruebo, presidente. Yo también lo apruebo.

Sr. alcalde. Unánimemente entonces aprobamos esta licitación
Concejala Nathalie Mery Ceriche **(AUSENTE)**

ACUERDO N°792. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba licitación para contratación del servicio de créditos para la plataforma Google Cloud Platform (GCP), con el fin de sustentar la infraestructura digital de la municipalidad. Este servicio es indispensable para el alojamiento de sistemas críticos, bases de datos y servicios ciudadanos en la nube. Detalles de la contratación:

- Monto total estimado: \$36.000.000.- (impuestos incluidos).
- Duración del contrato: 36 meses. Se solicita el acuerdo de este Honorable Concejo de conformidad al Artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, debido a que la contratación:
1. Involucra un monto superior al equivalente de 500 UTM. 2. Compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio.

En atención a MEMORANDO N.º ADM-M00060-2026.

3.2.-ACUERDO PARA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO DE UN CONTRATO DEL SISTEMA BIOELECTRÓNICO PARA FIRMA DE DOCUMENTOS QUE SOBRE PASA PERIODO ALCALDICIO.

Sr. alcalde. Pasamos al punto 3.2, que es el acuerdo para la contratación vía trato directo en un contrato del sistema bioelectrónico para la firma de documentos que sobrepasa el periodo alcaldicio. **Departamento de informática Rodrigo Fuenzalida.** El memorando número 68 de la Administración Municipal es para solicitar, bueno, les explico un poco. Cuando nosotros hacemos las firmas, por ejemplo, de contratos de trabajo, todo esto por mandato de la Ley de Transformación Digital, ya estamos dejando la firma en papel, como ustedes ya saben, y se obliga a que la firma sea electrónica. Entonces, tenemos dos tipos de firma, la firma electrónica avanzada y la firma electrónica simple. La firma electrónica avanzada es aquella que tiene el mismo tenor, básicamente, incluso podríamos decir que técnicamente es superior a la firma de un notario público. Entonces, en este momento todos los organismos públicos tenemos acceso al servicio como a nivel gubernamental de firma Gob, como ustedes ya se han dado cuenta, los que son directivos acá y han tenido que hacer la firma de documentos, ha pasado que se cae. A veces hay intermitencia, entonces, por un lado, eso y por el otro lado también usamos la firma electrónica simple. Los que somos funcionarios prestadores de servicio o los proveedores externos necesitan hacer la firma de contratos, por ejemplo, de prestación de servicio o contratos asociados a compras públicas, licitaciones, platos directos, etc. Y esa firma la realiza el proveedor a través de firma electrónica simple, asociada, en el caso de los contratos de prestación de servicio, por ejemplo, a clave única. Por un lado, clave única también se puede caer y, por el otro lado, el manejo, el uso de la clave única es algo que no todas las personas de la comunidad, por ejemplo, no todos los funcionarios, no todos tienen como el manejo técnico para saber ya qué es mi clave única, hacer el manejo de la contraseña, acepto de manera segura, no compartirla. Entonces es complejo, porque no todas las personas tienen la misma facilidad para estos temas. Entonces, lo que estamos desde marzo, bueno, podríamos decir que, de febrero del año pasado, que estamos buscando hacer la contratación de un servicio que abarque estos dos aspectos, el de la firma electrónica avanzada y el de la firma electrónica simple. Partimos con una fecha de publicación del 12 de marzo con una licitación y nosotros habíamos cotizado en el mercado, obteniendo las disponibilidades para hacer una oferta que fuera atractiva para los proveedores de estos servicios y esa licitación terminó desierta. Después hicimos otro intento, pensando que eran las multas lo que estaba espantando un poco a los proveedores, hicimos otra el 24. Después, la misma estrategia hicimos y tratamos de sacar una licitación el día que se publicó el 8 de mayo y ya nos dimos cuenta que estaban quedando desiertas estas licitaciones. Entonces, conversando con la unidad de licitaciones de la Secretaría de Planificación, llegamos a la conclusión de que lo ideal para un tema de transparencia era repetir esta licitación con las mismas bases y se repitió, la 62 a través de la licitación publicada el 29 de julio del año pasado. Terminó desierta también. Y el paso siguiente, según la asesoría que recibimos, fue realizar la publicación de una licitación privada, haciendo la invitación de proveedores que han sabido que han proveído a otro organismo del Estado este tipo de servicios y esa licitación terminó desierta nuevamente. Entonces, en base a eso necesitamos por un lado solicitar al Honorable Concejo, por una parte, porque este contrato tendría una vigencia de 36 meses y sobrepasa el periodo de alcaldicio y por otro lado, por el hecho de ser un trato directo.

Entonces, solicitamos la aprobación del Concejo Presidente.

Sr. alcalde. Manifestó antes de entrar a la votación quiero explicarle algunas cosas que también tienen que ver con los tratos directos. Los tratos directos en el sector público o en las compras públicas son herramientas excepcionales y proceden cuando la licitación no es posible o no es eficiente. Las cuales incluyen también emergencia imprevista, proveedor único, cuando también las licitaciones quedan desiertas, cuando hay problemas de seguridad nacional, servicios especializados, montos inferiores a 30 UTM con enfoque social o cuando la licitación resulta desproporcionada. En este caso se han llevado a cabo las licitaciones de carácter público también licitaciones de carácter privado quedando todas desiertas. Por ende, lo que está solicitando hoy día la Administración Municipal a través de Don Gonzalo y Don Rodrigo es poder contratar vía directa una vez ejercidos

todos los procedimientos que nos exige la ley. ¿Por qué lo explico? Porque en la Municipalidad de Vallenar hemos sido súper cuidadosos con el tema de los tratos directos. Hemos tenido especial cuidado. Creo que hemos sido, me atrevería a decir, de los municipios de la región con menos tratos directos. Hay tratos directos que en el último tiempo estuvieron en exposición pública pero que han sido debidamente informados y que han sido también ejercidos a través de una de estas causales que le acabo de explicar. Entonces, como que muchas veces el trato directo intenta ser dejado en tela de juicio cuando son herramientas que la ley también permite cuando contamos con los elementos necesarios para poder ejercerlo y en este caso se puede hacer. Salía en un medio hace algunos días que teníamos altas contrataciones a través de tratos directos y yo quiero dejarlo en claro que no es tan así porque el año pasado a nuestra llegada teníamos encima la licitación del servicio a la basura que no lo dejó preparada la administración anterior que tuvimos que nosotros preparar las bases hacer toma de razón a través de Contraloría. Eso nos llevó alrededor de cuatro meses y no podíamos dejar Vallenar sin basura y ese trato directo, fueron dos tratos directos con la empresa COSEMAR que pasaron por el Consejo Municipal y que estuvieron debidamente autorizados por ustedes y también por nuestra unidad de control interno. Lo mismo pasó con Cas Chile que el proveedor de servicios de la plataforma digital de la principal herramienta de gestión que tiene el municipio y que involucró también varios meses en una situación muy similar a la de COSEMAR y tuvimos que hacer contrataciones directas. Entre esos tres contratos sobrepasamos más de 500 millones de pesos y los demás tratos directos para la tranquilidad de la población y la comunidad no hemos contratado ningún tipo de servicio a través de tratos directos no hemos contratado ningún bien a través de tratos directos lo que ha sido contratado el resto de los otros tratos directos ha tenido que ver con la contratación de algunos artistas que han venido a los diferentes eventos y presentaciones que ha tenido Vallenar que también la ley nos permite poder hacerlo contando con los elementos necesarios para poder ejercerlo entonces yo quiero darle la tranquilidad a la comunidad que lo que menos hacemos es tratar de abusar de este tipo de acciones ni tampoco favorecer a nadie con este tipo de acciones sino que cubrir las necesidades que tiene el municipio y con las herramientas que obviamente la ley nos faculta para hacerlo eso quería explicarlo

Sr. alcalde. ¿Dudas, consultas concejales? ¿Está don Rodrigo ahí para poder responder las dudas y las consultas?

Concejal Roberto Tapia. Consulta ¿Cuál es el monto del trato directo?

Departamento de informática Rodrigo Fuenzalida. Manifestó que no sobrepasan los 10 millones de pesos.

Concejal Roberto Tapia. Para el año 2026 Serían 30 millones.

Departamento de informática Rodrigo Fuenzalida. Si me permiten agregar un punto el objetivo de la firma, que creo que no lo mencioné el objetivo de la firma electrónica simple para los contratos sería con huella digital entonces el departamento de informática habilitaría un tótem similar al que está en el registro civil donde cada funcionario podría ver en la pantalla su contrato de trabajo y hacer la firma en el momento con un hullero entonces la gestión de los contratos se facilitaría mucho para personal.

Sr. alcalde. ¿No sobrepasa las 500 UTM? Por eso lo que estamos pidiendo acá es porque sobrepasa el periodo alcaldicio no por el monto

¿Dudas, consultas? ¿Ninguna? ¿Votamos? ¿Votamos? ¿Comenzamos por este otro lado ahora?

Don Robin Robledo. Apruebo presidente. Don Artemio Trigo. Apruebo presidente. Don Maycol. Apruebo. Doña Deisy. Apruebo. Don Roberto presidente. Manifestó el trato directo en los municipios es una excepción legal como usted bien lo explicó no es la regla, tampoco es la regla que ha usado esta Administración como algunos medios de comunicación lo han querido hacer ver la normativa exige licitar para garantizar la transparencia la competencia y la igualdad de oportunidad por el buen uso de los dineros que son de todos los Vallenarinos usar el trato directo sin una causa clara expone al

municipio y a quienes aprobamos o quienes están respaldando observaciones de la Contraloría General de la República ante eventuales responsabilidades administrativas y frente a un uso ineficiente de los recursos públicos por eso solo procede en casos excepcionales y debidamente justificados yo apruebo, Presidente con la salvedad de pedir no por el trato directo, porque sé que esta Administración no abusa de este sistema sino que esto facilite realmente que los contratos principalmente para la gente que gana menos sea fácil de firmar y no signifique un atraso en el pago de su remuneración porque no es posible por implementar un sistema que supuestamente va a mejorar, por ejemplo se le atrase el pago a la gente que barre la calle y a lo mejor puede sonar cliché y puede sonar que todos los concejales o las autoridades podemos decir y hablar de la gente del barrido pero es efectivo, hay gente que ni siquiera maneja un celular por lo tanto creo que desde la unidad que sea si esto el responsable mayor y principal es el administrador yo le solicitaría a través suyo, Presidente que esa gente tenga un trato especial como ha sido el último tiempo para que en la implementación de este nuevo sistema puedan, no sé si aprender ojalá aprender, pero si no que haya una persona que les facilite el trabajo y esto no signifique una demora en su remuneración. Mi votación también es positiva, yo apruebo.

Sr. alcalde. Aprobamos unánimemente entonces Rodrigo, muchas gracias por su presentación. Concejala Nathalie Mery Ceriche **(AUSENTE)**

ACUERDO N°793. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba licitación vía Trato Directo, del "Sistema Bioelectrónico para Firma de Documentos", requerimiento busca asegurar la continuidad operacional del Sistema de Gestión Municipal (Ges Mun) mediante la contratación, Esta medida responde a una doble necesidad estratégica:

- Contingencia Operativa: Actuará como respaldo técnico ante las frecuentes intermitencias del servicio Firma Gob (Ministerio de Hacienda), evitando la paralización de la gestión documental.
- Inclusión y Eficiencia: Facilitará la suscripción de contratos de prestadores de servicios con menores competencias digitales, simplificando el proceso mediante una interfaz de firma electrónica simple y accesible. La causal de dicho trato directo es la realización de cinco licitaciones públicas y privadas que no tuvieron oferentes durante el año 2025.

Expuesto lo anterior, y dado que la vigencia del contrato se proyecta por 36 meses, excediendo el actual periodo Alcaldicio, se solicita la autorización de este Honorable Concejo en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En atención a MEMORANDO N.º ADM-M00061-2026.

Sr. alcalde. Solicita una modificación en la tabla, con su debida autorización. ¿Estamos de acuerdo, Deisy? Sí, apruebo. ¿Don Maycol? Apruebo ¿Don Artemio? Apruebo. ¿Don Robin? Apruebo, presidente. Concejala Nathalie Mery Ceriche **(AUSENTE)**

ACUERDO N°794. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación de la tabla para incluir presentación respecto del cumplimiento del instrumento de gestión, plan de mejoramiento de gestión del municipio 2025.

Sr. alcalde. Nuestro administrador municipal, don Gonzalo Cortes, va a dar, va a hacer la presentación del cumplimiento del PMG, de la administración municipal para solicitar el pronunciamiento del cumplimiento del instrumento.

Administrador municipal. Don Gonzalo Cortes. Así es, presidente, gracias por el espacio. Había pedido yo la posibilidad de poder hacer una presentación respecto del cumplimiento del instrumento de gestión, plan de mejoramiento de gestión del municipio 2025. A propósito del informe que entregó la directora de control la semana pasada en el concejo anterior a los concejales, y respecto de un cumplimiento parcial respecto de mi dirección. El día de hoy va a presentar los avances que tuvimos durante el 2025, las gestiones que se hicieron, y considerando también que Andrés, que es el responsable en estos momentos de GRD, durante algunos meses del 2025 también asumió de manera provisoria el Departamento de Seguridad Comunal. Por lo tanto, ahí se hizo un trabajo en conjunto durante un periodo, y hoy les traemos una presentación, porque efectivamente, como también lo informó la directora en su momento, la Contraloría ha informado que el concejo tiene la posibilidad de poder aprobar o no este informe.

Encargado de GRD. Don Andrés Ramos. Expresa muy buenos días presidente, muy buenos días. El día de hoy vamos a presentar el informe, como lo mencionaba anteriormente el administrador, con respecto al informe de estado del cumplimiento del PMGM 2025 relativo al Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres. Bueno, acá tenemos algunas imágenes con respecto a algunas emergencias que hemos abordado a nivel comunal. El objetivo general de este informe es dar a conocer el cumplimiento de ciertos apartados con respecto a ciertas metas que se establecieron en el año 2025, exponer de manera objetiva las actividades ejecutadas y aquellas desarrolladas de forma parcial con respecto a la planificación inicial, dar cuenta de la gestión operativa coordinada interinstitucionalmente y atención a emergencias desarrolladas durante el año 2025, y presentar lineamientos de continuidad y mejoras proyectadas para el año 2026. Las actividades planificadas en este caso fueron la creación de brigadas de emergencia comunitarias, charlas de gestión del riesgo y simulacros comunales. En este sentido, en cuanto a las brigadas comunales de emergencia, se tenía la necesidad de contar con una persona capacitada para poder certificar a estas comunidades. Durante el transcurso del año 2025, recién a mitad de año, ya finalizando, recién pudimos obtener la certificación. En este caso, mi persona, hoy en día estoy certificado como CERT, ya instructor CERT, que son comunidades en respuesta a emergencias. Ya a partir de esta certificación, ya se puede trabajar con las comunidades para poder enseñarles ciertas condiciones, ciertos manejos, que se pueden tener de manera básica en las situaciones de emergencia que se pudieran dar acá en la comuna. En cuanto a las charlas de gestión del riesgo de desastres, como mencionaba anteriormente el administrador, al generarse una unión entre el Departamento de Seguridad Comunal y el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, se hicieron diferentes intervenciones en juntas de vecinos, pero como la figura dentro de lo que correspondía a seguridad y gestión del riesgo de desastre. Nunca únicamente como gestión del riesgo de desastre, por ende, no se tenía, así como un programa detallado únicamente para el departamento. Sino que enmarcaba ambas secciones. En cuanto a los simulacros comunales que se tenían que planificar para el año, por lo menos cada dos semestres, o de manera semestral, estas actividades no se ejecutaron, no se pudieron concretar, pero sí se participó y sí se coordinó un simulacro a nivel del área educacional, que se participó en conjunto con Senapred y el SLEP. En cuanto a la gestión desarrollada y el impacto y proyección del año 2026, hemos tenido una gestión operativa durante el transcurso del año 2025, atendiendo todas las situaciones de emergencia, entregando apoyo, soporte a las familias que hayan sido damnificadas o afectadas por aquellas

situaciones de emergencia que se hayan presentado en la comuna, entregando equipos de habitabilidad, soluciones habitacionales, tanto transitorias como provisorias, y materiales para la mitigación de condiciones de vulnerabilidad, como así es la entrega de calaminas de manera preventiva para la reparación de techumbres. También se ha mantenido una coordinación continua con las diferentes instituciones que abordan o ven los temas de emergencia, como bomberos, carabineros y CONAF, los cuales hemos estado trabajando continuamente. Se han realizado gestiones de control y mitigación del riesgo en diferentes puntos de la comuna, implementando también tecnologías nuevas para el mismo control de esto, en diferentes puntos críticos que tenemos acá en nuestra comunidad. Las proyecciones para el año 2026, el desarrollo de estas brigadas, concretar el desarrollo de estas brigadas, y un plan de capacitación estructural en gestión del riesgo de desastres, así como también la ejecución de un plan de un simulacro comunal que abarque a toda la comuna, a todas las instituciones y todas las áreas, para mantener una preparación adecuada ante cualquier situación de emergencia que se pudiera presentar en nuestra comuna. Eso es por mi parte, agradezco su atención. ¿Tienen alguna duda, alguna consulta?

Administrador municipal Don Gonzalo Cortes. Concejales y alcalde, hace presente el profesionalismo de Andrés durante este periodo, él estuvo a cargo de generar los consejos de seguridad comunal durante el proceso que él estuvo a cargo de seguridad comunal, además coordinaba el COGRID también comunal cuando teníamos que generar las reuniones de emergencia, y aun así estaba a cargo del GRD municipal. En efecto, la presentación que le pedí era precisamente destinado a que se pudiera visualizar y visibilizar también la tarea y el trabajo del equipo que también está trabajando ahora hace casi ya seis meses, Marión, también con Andrés, por tanto, hemos reforzado el equipo de GRD. También estuvieron a cargo para serle presentes también a los concejales respecto de la coordinación y la clasificación de la ayuda que salió y que generó la comuna de Vallenar, todos los vecinos de la comunidad de Vallenar hacia el sur, ellos hicieron el proceso de clasificación, el proceso de embalaje, y también estructuraron la forma de poder hacer el registro, a lo que también yo me comprometí a hacerle llegar un informe a ustedes de ese proceso. Eso, alcalde y concejales. Estoy consiguiendo meter la votación.

Concejal Artemio Trigo. Manifiesta agradecer tu gestión y, sobre todo, cada vez que he necesitado de alguna información de tu servicio, has estado atento a entregar, y eso me parece bien. Y te he visto en diferentes partes preocupado de algo este ser, y eso me parece bien. He sido testigo en ello, porque no todo el mundo cuando uno requiere algo, existe la voluntad de dar el tiempo para hacerlo. Gracias, alcalde, es lo que quería. Muchas gracias.

Concejal Maycol Mancilla. Sí, señor presidente, me resalta una duda. Supuestamente lo que nos había planteado la directora de control era por el tema de la administración, si no me equivoco, y va por un departamento.

Sr. alcalde. Responde el departamento de gestión de riesgo de desastres está dentro de la Administración.

Directora de control interno Sra. Celica Medina. De acuerdo al memo 12, que envió la dirección de control de fecha 8 de enero y que se vio el concejo pasado, claro, nosotros informamos el cumplimiento del PMG, tanto el institucional como por dirección. De acuerdo al cuadro que sale en el memo, si se dan cuenta, en la tarea colectiva, en el caso de la Administración, si se dan cuenta, todos tienen 8% y él tiene 4%. Porque tenían dos tareas, uno por el lado de informática y el otro por el área de GRD. Entonces, no recibimos información el 31 de diciembre, que es la fecha a tope para entregar la información, respecto de la tarea GRD. Respecto a la informática, sí, y por eso se evaluó de esa forma, del 8% obtuvieron el 4%. Y eso fue lo que se informó por parte de la dirección de control y el cumplimiento de todas las otras direcciones, el cumplimiento completo de sus tareas, para que quede claro eso.

Sr. alcalde. ¿Dudas, consultas? Esto hay que solamente informarlo.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. Manifiesta lo que pasa es que en el concejo pasado quedó pendiente el pronunciamiento respecto a las tareas que presentó el PMG Celica, porque Gonzalo solicitó hacer esta declaración, porque es tenor de los concejales el poder valorar finalmente el cumplimiento de cada cual. Entonces, en la próxima sesión va a venir de nuevo, y ahora, con esto antecedente, ustedes van a estar en condiciones de votar.

Sr. alcalde. O sea, ¿se vota el próximo concejo? Andrés, muchas gracias por su presentación.

Concejal Roberto Tapia. Consulta ¿Por qué no se puede votar en la misma sesión?

Sr. alcalde. Responde yo esto lo agregue como punto. Le entregamos el informe desde aquí al viernes, y el lunes lo votamos informadamente. ¿Le parece? Sí.

Concejal Roberto Tapia. Manifiesta creo que es más ordenado frente a la comunidad. Disculpe que lo diga, presidente, pero estamos acostumbrados a tener un grado de desorden frente a la comunidad. Y creo que hubiera sido más ordenado haber recibido el informe y haber votado. Mi punto de vista. Gracias.

MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE LA TABLA PARA INCLUIR MEMORANDO N.º DDC-M00312-2026, DONDE SEÑALA LA CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE TRATO DIRECTO DE LOS SIGUIENTES ARTISTAS QUE SE PRESENTARÁN EN EL PROGRAMA FESTIVAL VALLENAR CANTA 2026 AGRUPACIÓN: MUSICAL SANTA FERIA AGRUPACIÓN: MUSICAL ZÚMBALE PRIMO

Sr. alcalde. ¿Estamos de acuerdo? ¿Doña Deisy? ¿Don Maycol? ¿Don Robin? Don Artemio. Yo también apruebo.

Concejala Nathalie Mery Ceriche **(AUSENTE)**

ACUERDO N°795. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación de la tabla para incluir MEMORANDO N.º DDC-M00312-2026, donde señala la contratación del proceso de Trato Directo de los siguientes artistas que se presentarán en el programa Festival Vallenar canta 2026 a continuación, se indican: Agrupación: Musical Santa feria \$41.650.000.-.IVA INCLUIDO Agrupación: Musical Zúmbale Primo \$35.000.000.-IVA INCLUIDO

Sr. alcalde. Menciona de acuerdo al artículo 65, letra J, de la ley 18.695, la posibilidad de acceder a de dos artistas que se van a presentar en el Festival Vallenar Canta 2026. Uno de ellos es el grupo musical Santa Feria, cuyo valor de su presentación tiene un costo de \$ 41.650.000.- Y necesitamos, como sobrepasa las 500 UTM, necesitamos el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Concejal Roberto Tapia. Consulta tiene la disponibilidad presupuestaria

Sr. alcalde. Tenemos la disposición de recordar que en el mes de diciembre en el ítem de festival tenemos una disposición presupuestaria para la ejecución del festival de 200 millones de pesos que viene por presupuesto. Esto se marca dentro de ese presupuesto.

Concejal Roberto Tapia. Pregunto porque nosotros aprobamos 196 millones hace unos concejos atrás.

Sr. alcalde. Responde ese fue el traspaso para ordenar el flujo de la caja. Ese fue el presupuesto del festival que nosotros aprobamos en diciembre, eran 200. Fue el movimiento de un ítem a otro dentro

del presupuesto municipal. Esto no es más plata. Aquí no estamos metiéndole más plata, sino que dentro de ese presupuesto de los 200 esto va incluido dentro de eso.

¿Lo sometemos a votación?

Sr. alcalde. Esperemos que lo revise Celica

Directora de control interno Sra. Celica Medina. Señala haber un certificado de disponibilidad presupuestaria que es el 139 de fecha 19 de enero que es referente a la solicitud que hizo la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la disponibilidad presupuestaria para la programación específica Festival Vallenar Canto. Dentro de eso, que hay varios ítems porque son diferentes tipos de gastos, hay un ítem que es específicamente el que agrupa la contratación de artistas y está incluido.

Sr. alcalde. Eso es para la tranquilidad de los concejales. ¿Lo votamos entonces? Está dentro del ítem, está dentro del gasto. Esto no le estamos agregando más gasto al festival.

Sr. alcalde. ¿Lo votamos? ¿Don Roberto? Apruebo, presidente. ¿Doña Daisy? Apruebo, presidente. ¿Don Maycol? Está todo dentro del marco legal. Apruebo. ¿Don Artemio? Apruebo, aunque siento que es mucha plata ¿Don Robin? Apruebo. Yo también lo apruebo.

Concejala Nathalie Mery Ceriche **(AUSENTE)**

Sr. alcalde. Explica en comparación, yo no me odio hacer las comparaciones, pero tenemos un festival que va a ser de primera línea a nivel regional y del norte de Chile, y que, en comparación con otras comunas, el precio que nosotros tenemos es bastante más bajo y es bastante más austero. Ahora, hay que tomar en consideración, Don Artemio, que mucha gente de los casi 60 mil Vallenarinos, hay mucha gente que no puede salir y que no tiene acceso a esta calidad de artista que es lo que vamos a traer al festival y que tienen quizás aquí la oportunidad de poder disfrutar de manera gratuita de un espectáculo de primera línea a nivel nacional. Yo creo que eso también es importante ponerlo en la mesa cuando hablamos de la aprobación de este tipo de recursos. Hay otras comunas que han sobrepasado por lejos lo que nosotros tenemos y aquí, haciendo un esfuerzo, y digo, lo contratamos directamente porque también, haciéndolo de esta manera, uno se evita un productor aumenta el valor exponencialmente de la contratación de los artistas y esto se hace también bajo cierta reglamentación. Estos artistas tienen que estar inscritos en el derecho de autor, tienen que tener sus certificados DINAMI, y por eso lo hacemos vía directa. Podríamos licitarlo y nos va a salir un tercio más caro de lo que en realidad cuesta. Entonces, eso es lo que nosotros tenemos en el antecedente de don Artemio.

ACUERDO N°796. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la contratación del proceso de Trato Directo en el marco del artículo 65, letra J de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para el siguiente artista que se presentara en el programa Festival Vallenar canta 2026, Agrupación: Musical Santa feria \$41.650.000.-IVA INCLUIDO.

En atención a MEMORANDO N.º DDC-M00312-2026

Sr. alcalde. solicitamos el acuerdo del honorable concejo de acuerdo al artículo 65 de la letra j de la ley 18.695 la contratación por un monto de 35 millones de pesos que sobrepasa por 160 mil pesos las 500 UTM de la agrupación musical zumbale primo que es otro de los artistas que viene a nuestro

festival por un monto de 35 millones de pesos incluido. esto también supera las 500 UTM, por lo tanto, también tenemos que someterlo al concejo municipal.

Sr. alcalde. ¿Dudas, consultas?

Concejal Roberto Tapia. Manifestó solamente quiero hacer un alcance, creo que es tremendamente relevante e importante que se pudiera trabajar esto en una comisión festival para claridad de los concejales y a través nuestra de los vecinos y a través de la transmisión si los concejos son públicos. Ojalá el otro año se pueda trabajar en esta comisión que sea un compromiso que se cumpla el próximo año y como lo dije en el primer trato directo hoy esta administración no ha abusado de los tratos directos y es evidentemente que, si se quiere traer para explicarlo en palabras super simples a Zumbale Primo, no puede haber una licitación porque no hay dos ni tres Zumbale Primo hay uno solo y por eso se inscribe en el derecho de autor. Ahora alguien puede decir ¿por qué no licitan todo el festival? Por lo que explicaba el alcalde, porque hay un productor se llevara gran parte de la ganancia y si le hicieran 200, saldrían 250 o 300 millones. Así que yo estoy de acuerdo, pero con la salvedad, estimado presidente, de que podamos constituir esa comisión de festival el próximo año.

Sr. alcalde. Gracias, concejal, y vamos a tomar la palabra vamos a tener en la comisión festival el próximo año la participación del Consejo Municipal o de un representante del Concejo Municipal en dicha planificación.

Sr. alcalde. ¿Su voto es? Roberto Tapia. Apruebo, Doña Deisy. Apruebo, Don Maycol. Apruebo presidente y como mencionaba el colega tratarlo en comisión, Don Artemio. Apruebo Don Robin. Apruebo También quisiera hacer una pequeña salvedad atendiendo los comentarios de los demás concejales. Me parece interesante que el representante de nuestro Honorable Concejo Municipal pueda estar opinando y entregando algunas ideas dentro de los próximos festivales y así también hacer más variado los estilos musicales que se están presentando hacia la gente. Dentro de la música popular también hay grupos en otros estilos musicales que son tan relevantes como los que vienen ahora, así que apruebo por eso.

Sr. alcalde. Así que aprobamos unánimemente

Concejala Deisy Saavedra. Somos la única ciudad que nos lo ha traído a los jarkas.

Concejal Robin Robledo. Exactamente. ¿Y por qué no una orquesta clásica también en la abertura? Hay muchas cosas interesantes para culturalizar más nuestra ciudad.

Sr. alcalde. Expresa, pero yo quiero sacar un poco el estigma de la cumbia. Bueno, si bien estos son grupos del género popular cumbia, pero son dos grupos que están en el top 1 hoy día a nivel nacional. Nadie puede discutir todo el éxito que tiene Santa Feria y el éxito popular también que tienen ellos. Y nadie puede discutir tampoco lo que significa zumba al mismo día también a nivel nacional. Son grupos nacionales de primera línea y que nos van a asegurar tener un tremendo Festival Vallenar Canta. Las demás parrillas, ya la gente hoy día sabe que vienen de estos dos grupos. Pero también hay otro importante grupo que van a venir el 5-6 y 7 de marzo. Tres días de festival. ¿Cuándo se anuncia la parrilla? El 16 de febrero vamos ya a estar con toda la parrilla festivalera como corresponde. Y es, sin duda, va a ser el festival más potente del norte de Chile. El Festival Vallenar Canta, no tengo la menor duda con la calidad artista que vamos a tener sobre el escenario, con la competencia nacional, cinco días jueves. Cinco días jueves y viene a cerrar el verano en nuestra ciudad. Va a estar muy entretenido, muy bonito la calidad también de los aspectos de premiación que estamos buscando este año. También subió bastante. Esperemos que quien se gane la licitación en el aspecto técnico y logístico también del ancho con lo que nosotros necesitamos. Y esa licitación yo creo que va a estar desde el lunes ya disponible en la plataforma Mercado Público para que el productor que sea electo pueda prestarnos el servicio correspondiente. Eso, concejales, gracias.

Vamos a tener un tremendo festival. La gente me preguntaba si venía a Zumbale Primo, hoy día quedó claro que viene Zumbale Primo. Vamos a pasar al punto número cuatro.

ACUERDO N°797. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la contratación del proceso de Trato Directo en el marco del artículo 65, letra J de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para el siguiente artista que se presentara en el programa Festival Vallenar canta 2026, Agrupación: Musical Zúmbale Primo \$35.000.000.-IVA INCLUIDO.

En atención a MEMORANDO N.º DDC-M00312-202

4.CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS

4.1.-PROVIDENCIA N°172, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026. AGRUPACIÓN CULTURAL MARICANDE. SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SUBCRITO EN EL MARCO DEL FONDO CONCURSABLE CULTURAL – ROYALTY 2025.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Maricande. Esta es una providencia que había ingresado al concejo pasado y que no leímos, pero estaban solicitando algo distinto a lo que pensamos en ese momento.

Solicitó aprobación y modificación del convenio Royal Fondo Royalty Cultura 2025 Agrupación Cultural Maricande.

Señor alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vallenar,
honorable concejo municipal
presente,

junto con saludar respetuosamente la Agrupación Cultural Maricande presenta a usted y al honorable concejo municipal la aprobación de una modificación del convenio suscrito en el marco del Fondo Concursable Cultura Royalty 2025 con el objetivo de regularizar observaciones formuladas a la rendición financiera del proyecto adjudicado y ejecutado por nuestra organización. La presente solicitud se realiza conforme a lo indicado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Administración y Finanzas como vía administrativa procedente a fin de resguardar el correcto y seguir la validación de la rendición presentada.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. ¿Entrega los antecedentes del proyecto? ¿Es necesario que los lea en detalle?

Sr. alcalde. ¿Puede entregarles la copia a los concejales?

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. En el fondo, lo distinto de las otras solicitudes es que las otras solicitudes pedían la modificación de las bases para alguna extensión del plazo para la rendición y ellos están solicitando la modificación del convenio para que se haga posible la modificación del convenio algo que no paso por el concejo.

Sr. alcalde. Consulta Célida, en este sentido, nosotros modificamos las bases generales. Se entiende que modificando las bases generales porque ahora tienen hasta el 15 de febrero para la rendición, se automáticamente se modifica también para Maricandé,

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. Porque ellos están pidiendo que modifiquen el convenio que ellos suscribieron, no el plazo, no el plazo ni la base general.

Concejal Roberto Tapia. Ellos, por ejemplo, en el proyecto pidieron comprar una cuchara, pero en la práctica compraron un tenedor.

Sr. alcalde. Consulta la ejecución de su proyecto, no su rendición entendí.

Directora de control interno Sra. Celica Medina. Explica lo que aprobó el concejo no fue la modificación de las bases, porque las del proceso ya estaba cerrado. Lo que aprobaron fue en relación a las solicitudes que habían llegado extender el plazo de rendición, que eso lo hicieron en el concejo pasado. En el caso de Maricandé, no sé cómo se pronuncia, además tenían otra solicitud de que, como muy bien lo dice el concejal, ellos presentaron un proyecto para A y ahora están rindiendo B, para decirlo en términos más generales. Entonces, lo están pasando por aprobación del Concejo ese punto y que en el fondo implica modificar el convenio y que el convenio no fue no nació de acá.

Entonces ahí tienen que verlo

Concejal Roberto Tapia. Manifestó lo que lo único que me preocupa de esta de esta carta es que dice que a sugerencia o bajo lo que le indicó la DIDECO, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Administración y Finanzas para poder regularizar su rendición es que ellos hacen esta solicitud al concejo. Entonces, si hay dos direcciones de nuestro municipio que le indicaron debe y las direcciones que están indicadas, porque no está indicando medio ambiente que nos venga a hacer la solicitud, ellos hacen esta carta y hacen esta solicitud y de hecho están en plena ejecución del proyecto, nos mandan constantemente a la mayoría de los concejales fotos respecto del mural que están pintando. Me parece que el cambio fue eh en las pinturas eh que era de una fueron muy específicos en el proyecto cuando debieron ser más generales. Entonces yo no sé, alcalde si se puede autorizar de alguna forma a través del concejo o vía administrativa la modificación de ese concejo. es una organización que tiene una antigüedad y una trayectoria, ha rendido siempre los aportes que le hemos entregado como concejo y prestan un servicio de la comunidad que es impecable. Así que yo le rogaría, presidente, en virtud de que estas dos direcciones le sugirieron esto, que se pudiera buscar una solución administrativa o que este consejo votara la modificación de ese de ese convenio. Gracias, presidente.

Sr. alcalde. Antes de someterlo a cualquier arbitrio del Concejo Municipal, voy a pedir que esta carta pase para el día lunes y entre hoy día, mañana y el viernes, tengamos una resolución jurídica y administrativa para ver cómo podemos solucionarlo vía interna y si es necesario someterlo al concejo, lo sometemos el lunes, pero se lo encargo de manera especial, se lo se lo encargo de manera especial por estos días para poder tener rápidamente la resolución del de este de este tema. ¿Ustedes saben quién fue Maricande, o no? Me las doy de profe de historia, ¿no? Cuando llega Diego de Almagro en 1536 a nuestro país, había una un asentamiento indígena en el Valle del Huasco, que es la zona de Huasco Bajo, que se llamaba Payantume. Y ahí estaba el cacique Maricande. fue el quien tuvo el primer derramamiento de sangre española en territorio nacional, el cacique Maricande,

4.2.-PROVIDENCIA N°442, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026. JUNTA DE VECINOS VILLA MARICUNGA, SOLICITA INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN TRAMO ENTRE CALLE PATRICIO EGAN Y FERNADO FLORES.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. Providencia 442. Señores alcaldes y concejo municipal, Junto con saludarles cordialmente me dirijo a usted y al Consejo Municipal en representación de los vecinos del sector Villa Maricunga con el fin de solicitar respetuosamente la instalación de cámaras de seguridad en nuestro barrio, específicamente en el tramo comprendido entre calle principal Patricio Egan y Fernando Flores. Esta solicitud nace debido a la creciente preocupación por la seguridad del sector, ya que en los últimos meses se han registrado situaciones de riesgos tales como robo, actos vandálicos y circulación de personas desconocidas, lo que genera temor e inseguridad entre los vecinos, especialmente durante horarios nocturnos. Consideramos que la instalación de cámaras de vigilancia sería una medida preventiva fundamental para fortalecer la seguridad, disuadir hechos delictuales y entregar mayor tranquilidad a la familia que habitamos este sector. Agradecemos desde ya su disposición para acoger esta petición y quedamos atentos a una pronta respuesta, confiando en su compromiso con el bienestar y la seguridad de nuestra comunidad.

Firma Rubén Alfaro Hidalgo de la Junta de Vecino Villa Maricunga.

Sr. alcalde. derívelo a administración. Nosotros en los próximos los próximos meses, esto no va a ser la respuesta para don Rubén, también no va a ser tan automática, pero en los próximos meses vamos a iniciar también una instalación de alrededor de 15 cámaras más de nuestro que van a salir con fondos royalty, pero es un proyecto que tenemos que presentarle al Concejo Municipal para fortalecer algunos sectores que hoy día carecen de cámara. Hay que recordar también que dentro de esta administración hemos hecho un gran esfuerzo en materia de recuperación de cámaras. Hemos recuperado más de 50 cámaras que estaban en desuso y que estuvieron por largos años en desuso. Por ejemplo, eh hoy día todo el paseo ribereño está con el sistema de cámaras totalmente repuesto y operativo al 100% desde el puente París hasta Avenida Mata. Eso no sucedía hace más de 4 años, que esas cámaras estaban inutilizadas y que hoy día tenemos cobertura total de lo que es el paseo ribereño. Hay que recordar también que, en nuestro primer año de gestión, y yo creo esto lo destaco como un logro del Concejo Municipal, de los vecinos organizados de Vallenar y por supuesto de la administración, fuimos capaces de ejecutar el proyecto de las 54 nuevas cámaras que ya están operando en todo el radio de nuestra ciudad de Vallenar. obviamente hay que seguir caminando en esto, hay que seguir mejorándolo, hay que seguir potenciándolo, hay que seguir recuperando cámaras, pero tenemos ya hoy día alrededor de hoy si estamos funcionando con más de 130, 140 cámaras de un sistema que debería llegar de aquí en unos pocos meses más a las 250 cámaras funcionando. Entonces, hemos tenido andado muy bien lo que lo que hemos lo que hemos podido recuperar, lo que hemos podido poner en juego. Sin duda, la respuesta del vecino va a ser va a ser positiva, pero a medida que también podamos desarrollar el proyecto de cámaras que va a venir incluido en el en el proyecto de royalty minero en los próximos meses. Esa es la respuesta. Una consulta, presidente, por supuesto.

Concejal Roberto Tapia. Consulta ¿hay alguna segunda postulación o segundo convenio con el gobierno regional de Atacama a consecuencia de lo que ofreció el gobernador en su visita del 30 de diciembre, que podía a lo mejor haber una segunda etapa de postulación a esos fondos para más cámaras para la comuna?

Sr. alcalde. Señala haber una conversación pendiente ahí con el gobernador Miguel Vargas, pero hay un compromiso por parte del gobernador de poder seguir extendiendo este sistema de cámaras y hay cámaras derechas que no vamos a poder recuperar del sistema antiguo, por lo tanto, van a requerir un cambio.

Hay que hay cámaras y hay también estos soportes que transmiten la información de datos, ¿cómo se llaman? Enlaces. Hay enlaces que están en malas condiciones que obviamente no van a ser recuperables, entonces hay que tener una actualización del sistema de cámara completo. Pero hemos ido caminando y hemos, yo creo que el paso ha sido bastante positivo. Hoy día tenemos un Vallenar con mucha más seguridad. A propósito de lo que compartimos en la escuela de verano, la seguridad comunal, ustedes han visto el esfuerzo que nosotros como administración también hemos hecho junto a los vecinos. Aquí no quiero desmerecer a los vecinos. Junto a ustedes, por supuesto junto al Concejo Municipal fuimos capaces de ejecutar este programa, fuimos capaces de ir a pedir a Santiago la llegada de más Carabineros, llegaron más Carabineros, tenemos hoy día 24 funcionarios de seguridad comunal que están trabajando diariamente. Aumentamos los conductores de seguridad comunal. Entonces, el mejoramiento de la de la unidad ha sido consistente, sin duda no suficiente. Y eso yo estoy plenamente consciente, pero también ustedes pudieron aprender en este verano que nosotros tenemos un rol preventivo, no paliativo, que hoy día vamos a tener una base institucional más sólida también para el trabajo de nuestro de nuestros funcionarios, que cuando ya entre en vigencia la nueva ley vamos a tener la posibilidad de contratar más personal, de que tengan responsabilidad administrativa, de que puedan conducir vehículos, lo que nos va a venir mejorar notoriamente la operatividad de nuestra seguridad comunal, ustedes lo conocieron de cerca en este everano hace

algún par de semanas atrás. Entonces, hemos hecho los esfuerzos, hemos hecho los esfuerzos, son suficientes, no son suficientes y eso estoy plenamente consciente, pero vamos a seguir trabajando en este tema que es tan importante para el desarrollo de la comuna. Recordar que Vallenar está dentro de las 51 comunas que está con convenio con la subsecretaría de Prevención del Delito a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, y recordar que Vallenar también eh forma parte de a través de la subsecretaría de prevención del delito de la asignación directa de recursos. Ya está ingresado el proyecto de la escalinata que usted, doña Deisy, y usted, don Roberto, han sido precursores que han estado ahí con los vecinos de Torreblanca. Ustedes dos no nos desmereciendo los demás concejales, por cierto, pero han sido ustedes los que han planteado insistentemente la necesidad de conectar la escalinata que lleva desde Freire hasta los escritores arriba en Vista Alegre. y ese proyecto ya está ingresado en la subsecretaría, está en evaluación y yo espero que en los próximos meses se también sea una realidad en ese sector de Vallenar que por años ha venido por más de 15 años ha venido solicitando esto y que a través de del trabajo en conjunto ya está en etapas de postulación, así que eso va a ser una realidad, no me cabe duda.

4.3.-PROVIDENCIA N°474, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2026. JUNTA DE VECINOS LLANOS DE SOTO. INTERPONE RECLAMO EN CONTRA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES POR NULA Y LENTA RESPUESTAS, SAG, SANIDAD, OBRAS MUNICIPALES, POR SITUACIÓN QUE AFECTA A LOS VECINOS POR FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE MAESTRANZA VILLALOBOS, UBICADA EN CONDOMINIO SAN FRANCISCO CALLEJON ALFONSO GALEB.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos. Providencia 474, junta de vecinos Llano de Soto con resolución número 992 Rut 65.103.417-5. Nos vemos en la obligación de interponer reclamos en contra de las siguientes instituciones por la lenta o nula respuesta SAG sanidad obras municipales. Con fecha 18 de mayo del 2021 y 25 de abril de 2022 se interpusieron reclamos de las instituciones señaladas y hoy se suma este reclamo a DGA y Ministerio de Electricidad y Combustible por el motivo de situación que afecta a los vecinos por el funcionamiento irregular de una maestranza ubicada en condominio San Francisco, Callejón Alfonso Galeb, parcela número 26. Aclaro que este vecino no forma parte de esta junta de vecinos, por lo que no existe ninguna voluntad de escuchar las demandas que afectan directamente a su acción cotidiana. Esta maestranza cuenta con un letrero gigante y se reconoce como maestranza Villalobos de fácil identificación, ya que se encuentra el ingreso del callejón. Esta maestranza trabaja de lunes a domingo sin descanso, generando ruidos molestos durante toda la jornada del día. Cabe destacar que estas parcelas cuentan con la calidad de parcelas de agrado, lo que cuenta con suelo de uso rural, lo que llama la atención que abiertamente se encuentra operando una maestranza sin permisos de obra, situación que fue informada de parte del SAG a la ilustre municipalidad de Vallenar, dirección de obras municipales, quienes recibieron un oficio número 480 el día 23 de julio del año 2021 y posteriormente en el año 2022 con resultado de multa, sin fiscalización del departamento de obras, que insistimos que no existe fiscalización. Además, a esta denuncia se agrega que este vecino se encuentra interrumpiendo un canal que pasa por supropiedad y que en dicho paso de canal hizo una posa para sus aves de granja, las que se bañan y defecan en dicha posa que ocurre cuando pasa el agua por servidumbre para poder entregar las aguas a los vecinos contiguos. Estas aguas salen con basura del tipo comentado en las pozas sucias y con fecas de animal, y que lamentablemente como el agua se utiliza para las casas, ya que con ya que continuos son parcelas de agrado con las que se abastecen con dicha agua, estas deben guardarse en estanques para tener aguas para uso tanto de riego como para uso domiciliario. Entiéndase baños lavados de ropas, cocina, ya que no existe en el sector agua potable ni rural ni urbano. ¿Comprenderán ustedes la gravedad de la situación? donde fue informado la Junta de Vigilancia del Río sin que ellos puedan hacer nada. Por eso recurro a la DGA para que puedan fiscalizar situación para resguardo de la situación de salud de los vecinos. A esto le vamos a agregar otra falta gravísima,

que es que hace tiempo ingresa camión de carga de combustible, específicamente COPEC. Entonces, en una parcela de agrado donde sus vecinos, que están a poca distancia se pueden ver expuestos a cualquier situación de riesgo en caso de almacenar combustible en lugar no autorizado. Se adjunta información del oficio anterior donde se detalla la cantidad de situaciones a las que están afectas, por otras causas, por este mismo vecino que tiene una empresa y que evidentemente goza de impunidad por parte de las autoridades y los representantes de estas instituciones y departamentos señalados. requerimos a la brevedad la fiscalización y la interrupción de las autoridades para esta grave situación que se encuentren viviendo los vecinos del sector y se detalla. junta de vecinos llenos de Soto firma. Bárbara Osandón González

Sr. alcalde. Derívelo a administración para que Gonzalo le haga seguimiento a obra a través tuyo a obras.

4.4.-PROVIDENCIA N°408, DE FECHA 23 DE ENERO 2026. ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR. SOLICITA UN APOORTE DE \$36.000.000. EN DOS CUOTAS PRIMERA CUOTA A CANCELAR EN EL MES DE MARZO, Y SEGUNDA CUOTA EN EL MES DE ABRIL, QUE SERAN UTILIZADOS PARA CANCELAR BONO DE ESCOLARIDAD PARA LOS HIJOS DE LOS ASOCIADOS.

Director de la dirección de administración y finanzas Don Pablo Lanás. Asociación de funcionario municipales solicita un aporte de \$36.000.000. en dos cuotas de \$18.000.000.- c/u

Sr. alcalde. Manifiesta que este aporte que año a año le ase la administración a la asociación para trabajadores municipales que son especialmente para cubrir los bonos de escolaridad en dos cuotas que se pagan en el mes de marzo y abril.

Por unanimidad de los concejales se aprueba.

Concejal Nathalie Mery (**AUSENTE**)

ACUERDO N°798. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$36.000.000 (treinta y seis millones de pesos) a la Asociación de Funcionarios Municipales de Vallenar, fondos que serán para cancelar Bono de Escolaridad pagaderos en 2 cuotas de \$18.000.000 (dieciocho millones de pesos) la 1era cuota a cancelar en el mes de marzo 2026 y la 2da cuota a cancelar en el mes de abril 2026. En atención a PROVIDENCIA N°408 de fecha 23 de enero 2026.

4.5.-PROVIDENCIA N°413, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026. TALLER DE MANUALIDADES ESPERANZA, SOLICITA UN APOORTE ECONÓMICO DE \$150.000.- QUE SERAN UTILIZADOS EN COMPRAR PREMIOS PARA REALIZAR LOTAS, RIFAS Y CON LOS RECURSOS OBTENIDOS DEL BENEFICIO SE COMPRARA MATERIALES DE MANUALIDADES.

Director de la dirección de administración y finanzas Don Pablo Lanás. Providencia 413 Por solicita un aporte de \$150.000, esta daf sugiere \$130.000.

Por unanimidad de los concejales se aprueba.

Concejal Nathalie Mery (**AUSENTE**)

ACUERDO N°799. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$130.000 (ciento treinta mil pesos) al taller de manualidades Esperanza, recursos que estarán destinados a la compra de premios para actividades de lota y rifas, organizadas por dicha agrupación. En atención a PROVIDENCIA N°413 de fecha 23 de enero 2026.

4.6.-PROVIDENCIA N°477, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2026. JUNTA DE VECINOS "LA ROTONDA" SOLICITA UN APOORTE ECONÓMICO DE \$430.000.- ESTE APOORTE SERA PARA APADRINAR A AGRUPACIÓN FOLCLORICA "ALMA Y PASIÓN" QUE PARTICIPARA EN CARNAVAL ANDINO INTI YAYKUY EN LA COMUNA DE CALDERA. Director de la dirección de administración y finanzas Don Pablo Lanás. Providencia 477 Solicita un aporte de \$430.000.- esta da sugiere \$250.000.-

Por unanimidad de los concejales se aprueba.

Concejal Nathalie Mery (**AUSENTE**)

ACUERDO N°800. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos La Ronda, recursos que estarán destinados exclusivamente a cubrir gastos de transporte, para ir a la ciudad de Caldera a participar en carnaval andino. En atención a PROVIDENCIA N°477 de fecha 29 de enero 2026.

4.7.-PROVIDENCIA N°512, DE FECHA DEL 29 DE ENERO DE 2026. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL JORGE LETELIER GONZALEZ 11-21. SOLICITA UN APOORTE ECONÓMICO DE \$150.000.- QUE SERAN DESTINADOS A LA COMPRA DE POLLO Y CONFITES PARA PASEO CON NIÑOS/AS Y SUS FAMILIAS EN CONMEMORACIÓN DEL SEGUNDO ANIVERSARIO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.

Director de la dirección de administración y finanzas Don Pablo Lanás. Providencia 512 aporte sugerido por da \$130.000.-

Concejal Roberto Tapia. Apruebo presidente a través suyo solicitar al administrador municipal poder reunirse con la directiva de este club a consecuencia de la solicitud que asieron la semana pasada para poder instalar una bodega, me parece que el espacio que ellos solicitan no se puede, para poder buscar otro espacio para que guarden sus cosas.

Por unanimidad de los concejales se aprueba.

Concejal Nathalie Mery (**AUSENTE**)

ACUERDO N°801. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$130.000 (ciento treinta mil pesos) al Club Deportivo, recreativo, social y cultural Jorge Letelier, recursos que estarán destinados a la compra de insumos para celebración de Aniversario para dicha agrupación. En atención a PROVIDENCIA N°512 de fecha 23 de enero 2026.

5.CUENTA DE COMISIONES.

Concejal Artemio Trigo. Señala que como integrante de seguridad ase presente en la última reunión que se llevo a cabo en edificio Nicolás Naranjo donde estuvo presente fiscal, carabinero, Pdi, seguridad ciudadana el administrador municipal, se trataron tema que nos preocupa que es relación a la seguridad que tenemos en todo el país, hay algo que me preocupa es la violencia intrafamiliar que no ocurre solamente en Vallenar, toda la provincia del Huasco. Quiero ser un llamado a todos quienes no están viendo, que denuncien a los servicios correspondiente. Otras situaciones que expusieron los programas centro de la mujer, senda, y otros es el abuso de droga de menores de 14 años es un problema que ven día a día.

6.PUNTOS VARIOS.

Concejal Roberto Tapia. Manifestó lo primero que quiero hacer es poder eh tal como lo establece la ley, dar cuenta de que hace unas semanas atrás, en el mes de enero, como usted lo mencionó también en su cuenta del día de hoy o en algún momento del consejo, concurrí como concejal de la comuna junto a mis colegas, junto a usted, a una escuela de verano de la Asociación eh Chilena de Municipalidades donde se trató la nueva ley de seguridad comunal, las nuevas atribuciones que van a tener los funcionarios con el principal énfasis que está es un el rol de los municipios es preventivo frente al tema de seguridad, se contó con expositores de alto nivel, con expositores también que tienen la experiencia necesaria, generales de carabinero, la exministra del Interior y alcaldesa de ex alcaldesa de Santiago, Carolina Tohá, el alcalde actual de Santiago, fue una experiencia muy nutritiva y buena para este concejal donde pudimos aprender donde pudimos darnos cuenta también que si bien es cierto esta ley está aprobada, pero no está implementada, está en proceso de creación del reglamento y de el paso que tiene que dar la ley por todos los organismos después que sale del Congreso. Todavía me parece que está en el Tribunal Constitucional, por lo tanto, saliendo de ahí, el gobierno debiera promulgarla y recién ahí se empieza a elaborar el reglamento para su implementación. Así que todavía falta un espacio de tiempo, pero sin embargo es bueno que quienes ejercemos un cargo podamos instruirnos, aprender y vamos a tener también un rol importante los concejales en la implementación de esta nueva ley.

Concejal Roberto Tapia. Lo segundo es, quiero felicitar y agradecer a la administración municipal a través del administrador, don Gonzalo Cortés, porque hace un tiempo atrás fui con una persona a conversar con Gonzalo, la verdad es que con poca esperanza, porque esta señora venía desde hace mucho tiempo solicitando un arreglo, la señora Rosa León, ella es una adulta mayor, que su casa queda como en una escalinata, para explicarlo, en el borde cerro, en el borde cerro de del lado norte y con el tiempo, obviamente, el paso donde ella sale de su casa para tomar la escalinata se fue desmoronando, por lo tanto, hacía mucho tiempo que ella tenía que caminar por un espacio muy reducido, una adulta mayor que con todo lo que implica ser adulto mayor podía tener un accidente en cualquier momento. Ella había deambulado eh varios meses en la administración anterior buscando

una solución y no se la había entregado, después hizo la conexión a través de asistencialidad y ahí asistencialidad la derivó hablar conmigo y pudimos subir a hablar con el administrador al pasar los meses. Obviamente se fue avanzando, fueron a visitarla, fueron a ver porque no era tan fácil la solución que se le podía dar. Sin embargo, se buscó porque era una necesidad urgente que tenía la señora Rosa. Y ¿por quiero destacarlo? Porque la señora Rosa no es de las personas que viene a gritar, que viene a imponerse o que viene a decir, ustedes son todos ineficientes, no hacen nada." siempre con mucha paciencia, con mucha amabilidad, deseando bendiciones, deseando que nos fuera bien cada vez que venía a preguntar si esto iba a avanzar o no. Y hoy día está hecho. Hay un espacio que se le puso una baranda. Ella puede caminar segura, puede está muy contenta. Por lo tanto, creo que esas cosas también hay que destacarlas. Lo positivo de ella al solicitarlo y la respuesta que tuvo de esta administración. Así que, a través suyo, presidente, felicitar al administrador municipal, a toda su cuadrilla de trabajo, porque estas son las cosas que engrandecen a las autoridades, porque están también estamos para dar respuesta a estas cosas que a veces se ven pequeñas, pero que son una cosa gigante para las personas que la viven. Así que gracias en nombre de la señora Rosa y ojalá podamos seguir avanzando en dignificar la vida de más adultos mayores en nuestra en nuestra comuna de Vallenar.

Concejal Roberto Tapia. Plantea otro tema ahí cerca de los departamentos en calle Talca detrás de esos departamentos, detrás de las casas que dan con ochandía, hay un terreno que es de un particular, pero que está abierto. Por lo tanto, pasa un canal por ahí y constantemente la gente en situación de calle hace unos rucos y hace un tiempo atrás provocaron un incendio al hacer fuego en la noche porque donde toman consumen droga en la noche se abrigan y prenden fuego y como está lleno de cañas por el canal que pasa, se hizo un incendio que eh tomó parte del cierre de una de las casas de ese sector. En ese momento concurrió de inmediato seguridad comunal. Yo estoy hablando de más o menos hace dos años atrás y carabinero y desalojaron todo ese lugar. Hoy día está lleno de nuevo, alcalde. Entonces, quiero solicitarle a través suyo, seguridad comunal, que puedan desalojar ese lugar porque no les corresponde estar ahí., también contaminan el agua del canal, que las personas del lugar riegan la gente que tiene sembrado algo o sus árboles y a veces pasa con todo lo que ellos echan al canal, entre esos fea, orina y un montón de cosas. Por lo tanto, no son no dos ni tres personas, son varias las que están pernoctando y viviendo. De hecho, tienen carpas ahora mucho más grandes de las que tenían antes. Entonces, en cualquier momento pudiera generarse un incendio. Alcalde.

Concejal Roberto Tapia. Solicita en el mes de marzo, alcalde, podamos visitar el estadio Techado, fuera del estadio Techado, que con el concejal, Mancilla hemos insistido que ese espacio tiene que mejorarse, tiene que ponerse más bonito, nuestra gente del sector rural que llega y espera ahí su locomoción, están los paraderos, que el concejal Mancilla ha sido enfático y majadero en decir que esos paraderos queden despejados y la mayor parte del tiempo está despejado, pero también hay algunos que siguen insistiendo en estacionarse y los ocupan. Pero más allá de aquello, es mejorar el espacio que está fuera, que se regularice, porque es un sector como que está al borde de lo ilegal. Ahora cerraron, como lo dije en el concejo anterior, una llave que es municipal, que está conectada al estadio techado, por lo tanto, el agua la paga el municipio de Vallenar, no la paga ningún locatario y uno de los locatarios cerró eso con un candado y es insólito, pero los funcionarios municipales que hacen aseo en ese lugar, que riegan ese lugar, tienen que irle a pedir permiso y tienen que ir a pedir la llave al locatario para poder abrir esa esa llave. Eso no corresponde. Creo que eso se tiene que solucionar a la brevedad y la municipalidad tiene que ejercer su autoridad en ese lugar que le corresponde porque es un espacio público. Por lo tanto, le pido alcalde que podamos visitar el lugar para que usted vea en terreno en qué condiciones está. Hay un desagüe que lo aterraron y solamente porque se pelean entre los locatarios, porque pelean entre ellos. Hay gente en situación de calle que ya se ha descrito muchas veces y lo reiterar la solicitud de fiscalización para que todos cumplan con lo

que corresponde, con los permisos de municipales y con los permisos de la autoridad sanitaria para que puedan estar establecidos en ese lugar y también al polideportivo que está en malas condiciones para que lo podamos visitar ahí también en el mes de marzo.

Concejal Roberto Tapia. Y lo último, alcalde, es que quiero solicitar que podamos a través de SECPLA, hay un proyecto de la administración anterior y lo hemos se lo solicité hace un tiempo atrás, usted me dijo que sí, que lo iba lo iba a tomar en cuenta para buscar un financiamiento en el gobierno regional o en alguna área que es el proyecto del santuario de la hermana Crescencia. Es una beata que estuvo acá en Vallenar. Hay un grupo importante de más de 80 fieles que son seguidores de esta de esta santa y que está en proceso de santificación. Se hizo una misa bonita que parece que usted participó un día sábado el año pasado en octubre con mucha gente. Está la imagen de ella en el hospital antiguo. Es muy significativa para funcionarios, para gente antigua del hospital que trabajaban en ese lugar. Por lo tanto, hay un proyecto que se iba a hacer ahí cerca del hospital nuevo., a lo mejor pudiéramos conocerlo a través de una comisión. Ese proyecto lo estaba liderando don Carlos Montaña y se puede recuperar, mejorar y buscar un financiamiento para que este grupo de personas tenga también ahí el espacio para poder venerar y valorar la imagen de esta mujer que también hizo tanto bien a nuestra comuna de Vallenar como fue la hermana Crescencia. Gracias presidente.

Concejal Robin Robledo. Mencionar con respecto al alumbrado público hay varios sectores que están muy apagada la ciudad. Me llamó la atención el sector de la plaza que se mejoraron la iluminación, pero la parte central donde está la pileta muy oscura y es nuestro paseo principal. Así que en ese sentido habría que mejorar eso. El sector en manos carrera a la altura de la plaza también. Eh, calles Providencia.

Sr. alcalde. Eso me lo notificaron ayer el de la carrera. Y hoy día van a estar trabajando los equipos.

Concejal Robin Robledo. Perfecto. Calle Providencia, Gabriela Mistral, intersección, José María Caro y Pedro Aguirre Cerro, tengo mis dudas, la bajada independencia Carlos Dittbort también está el alumbrado, pero incompleto, está apagado queda a la avenida Matta, y en la bajada Torreblanca, la principal, está parcelado también la iluminación absolutamente van deteriorándose en cierta medida por el tiempo y eso para mejorarlo, también hago alusión a la opinión de los de los de los ciudadanos que siempre es trascendente, importante y destacar la preocupación de la municipalidad en relación de hermosear los sectores urbanos, el comentario en general ha sido muy positivo, de y esto es importante procurar y mantener el mantenimiento de nuestra ciudad que se nota que va en un avance progresivo y eso hay que siempre manifestarlo y dejarlo visto a la comunidad y la opinión de ellos es trascendente. Por lo tanto, felicitaciones al equipo encabezando usted, alcalde, y el equipo de trabajo que tiene atrás de usted.

Concejal Robin Robledo. Otro tema, la bajada de la Quinta Valle que llega a Carbonell está muy erosionada. Se necesita urgente una la que baja a Carbonell, la quinta valle. A la otra está en buenas condiciones, pero es urgente una reparación y una bajada muy bien utilizada, los estudiantes, obviamente que va a llegar el periodo de clase y la gente que va al laburo. Por lo tanto, se necesita una reparación porque está es inminente un accidente una caída de los usuarios.

Concejal Robin Robledo. Voy a ir en relación a mejorar el centro cultural paulatinamente. Yo sé que esto también significa una versión bastante poderosa, como han existido algunas presentaciones y hemos tenido visitas también importantes en este centro cultural, las gomas que están en los pasillos. Hay un cierto deterioro ir paulatinamente mejorando. Se necesita una inversión, conversábamos con don Gonzalo, una inversión poderosa, potente. Yo creo que un proyecto grande significaría un buen aporte a la a la comunidad y es un espacio que así todo se ocupa recurrente bastante.

Concejal Robin Robledo. Lo último para la tranquilidad, mi amigo concejal Mancilla, un espacio para el museo para la historia del deporte Vallenarino. Usted le apasiona tanto la historia, ¿no es

cierto? hay muchos antecedentes, pero nada a la luz. Obviamente que hay proyectos que se han generado libros en relación a personas que han sido fundamentales en el en la historia del deporte y su trayectoria. Sería importante que existiera un espacio también para imágenes, fotografías y enriquecer nuestro museo central.

Sr. alcalde. Creo que, y como profesor de historia y como poniendo en valor lo que somos, creo que con la provincia del Huasco hay una deuda bien importante en materia de rescate de la memoria histórica de lo que somos. Sí uno dentro de la historiografía uno puede desarrollar diferentes temas. No solamente está la historia política que se relaciona con el poder, sino que también está la historia social que tiene que ver principalmente con aquellos personajes que forman parte del ideario del ideario cultural de una comunidad, está la historia, por cierto, deportiva, hay historia económica, hay diferentes aspectos de la historia que uno puede desarrollar, el museo de la provincia del Huasco el museo provincial Alfonso Sanguinetti Mulet es un bonito espacio de recuperación de la memoria histórica, pero creo que no es suficiente. Siempre me voy a acordar de mi profesor Juan Carlos Rodríguez, que me hacía sociología, que decía que hay dos formas de formar identidad en los pueblos. La primera es a través de la escuela y la segunda a través del museo, y el museo de la provincia del Huasco es chico, nos queda chico. Tiene una buena intención, pero claramente no es suficiente.

Y a propósito de la llegada del congreso futuro, que tuvimos la oportunidad de disfrutarlo en el mes de enero por primera vez en la en la ciudad, se me abrieron se me abrió el apetito con un desafío que me lo autoimpongo, y que tiene que ver con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en Vallenar.

Vallenar es un y la provincia del Huasco es un territorio que tiene características únicas, el desierto florido, los cielos más limpios de Chile, la radiación, la mejor radiación a nivel mundial y no tenemos ni desarrollo ni tecnológico, ni de innovación ni de ciencia, ni en el desierto florido, ni en los cielos más limpios de Chile, ni en materia de radiación solar. Y ahí quizás hay un desafío que podemos asumir desde el punto de vista municipal. Hace un par de semanas se inauguró el Museo Regional de Atacama, un tremendo museo, maravilloso. Una tremenda obra que se inauguró y eso me pone, ninguna envidia es sana, pero me pone envidioso profundamente y creo que ahí desde hay una deuda con esa área acá en la provincia del Huasco. Propongo este año poder desarrollar un proyecto de un museo y un planetario para para la provincia del Huasco. Un desafío que lo ponía el mismo congreso futuro y creo que sería una la más linda huella de un profesor para Vallenar el poder desarrollar ese tipo de infraestructura teniendo los terrenos que tenemos a disposición del municipio, cosa de ponerse a trabajar en el proyecto y en eso nos va a ayudar José Masa, con quien pude hacerme amigo y estamos en contacto y nos va a ayudar la Universidad Atacama, vamos a ir por un museo y por un planetario para Vallenar. Va a ser una misión importante que me voy a autoimponer como administración. Tengo 3 años para hacerlo y para dejar sembrar esa semillita aquí en la en la provincia del Huasco. Sería la más linda huella que podría dejar en mi paso por el municipio. Así que le tomo la me parece le tomo el guante y quería explicárselo. Tomarme unos minutos más para explicarle lo que lo que tengo en mente. Me parece.

Concejala Deisy Saavedra. Mi primera incidencia se refiere también a lo que mencionó el colega Robin y que lo traía yo una incidencia y que es la mala iluminación que tenemos en la población Rafael Torreblanca partiendo de Manutara con bandera hasta arriba siguiendo Avenida España cero iluminaciones. La mayoría de los días no hay iluminación, ahí recordemos que ha habido accidentes de características graves en años anteriores. Y a propósito de lo mismo, hoy día como peatones hemos aprendido que esperamos un rato para poder cruzar, porque si bien es cierto hay paso, pero al pasar el paso cebra muchas veces y más si vas de ropa oscura la locomoción no te ve, el auto particular, locomoción colectiva no te ve y se han y realmente ha habido accidentes de características graves donde finalmente nadie se hace cargo de esos accidentes. Entonces, creo que podemos prevenir salir a terreno, ver el lugar en la noche específicamente porque hay que verlo en el momento donde no

están funcionando la las luminarias. Sería super importante, presidente, el poder acercarse a ese lugar. Llegando a venida España, es toda la calle.

Sr. alcalde. ¿Sabes Gonzalo, cuál fue un buen ejercicio? Disculpe, concejala, ¿cuál fue un buen ejercicio el año pasado para poder reponer mucha luminaria? el hacer el recorrido con el Rubén de noche, estoy dispuesto a poder hacerlo porque ahí se de ahí de una sabemos los puntos que están que están malos. Entonces hagamos un recorrido con Rubén para para poder detectar la falta luminaria en todo Vallenar, no solamente. Ahora, algo importante también, Uno de los proyectos que estamos tratando de resucitar y que vamos a ponerle harta infundía durante esto, este primer semestre es la el proyecto cambio luminaria, de hecho, vamos a contratar un profesional externo para poder diseñar este proyecto porque desde aquí al 31 de diciembre nosotros tenemos que tener alguna acción con respecto al DS1, que es el decreto que rige la contaminación lumínica porque si no lo tenemos vamos a caer en notable abandono de deberes. Por ende, este proyecto tiene que estar trabajado y aprobado durante este año 2026. Es urgente para nosotros. Eso va a venir a cambiarle la 9000 luminaria que tiene Vallenar eh completamente y eso va a venir a reponer también va a dejar la ciudad bien iluminada de acuerdo a la normativa vigente. Eso, concejala.

Concejala Deisy Saavedra. Lo otro presidente es el poder ir a supervisar eh los trabajos que se están realizando de parte de la empresa líder en ese sector. Yo sé que ese sector es vialidad propiamente tal, pero ahí tenemos un peligro eminente porque pasé el otro día y hay tres postes que están a punto de caer. Entonces, eso fue producto, creo yo, no sé si será así, porque la empresa que está trabajando sacó tierra de la ladera de donde está el castillo abajo. Entonces, sacó mucha tierra. Yo no sé si fue para rellenar el camino, pero ahí hay un peligro.

Sr. alcalde. Es para ampliar la línea

Concejala Deisy Saavedra. Entonces igual tienen que darse cuenta que ahí hay poste. Entonces sería importante ir a ver ese lugar también presidente porque para no lamentar un accidente porque si cae en poste de un vehículo,

Concejala Deisy Saavedra. Felicitar al a la agrupación de patinaje artísticos de Atacama, donde pude estar presente hace algunos días. Estuve un rato ahí acompañándolos y me pareció una gala y una presentación de muy alto nivel. Se notó principalmente la preocupación de la directiva, pero también de los apoderados. Fue muy bonito ver a los apoderados también participando, porque la temática era los años 60, 70, 80 y la verdad que los apoderados ahí se la jugaron por ir tremendamente muy bien, con esas temáticas y el concurso fue muy bonito también que hubo, la presentación de los niños espectacular de lujo, los trajes que se hicieron también de lujo y eso es preocupación eh, principalmente de la directiva y de los apoderados. Así que felicidades a ella por esa gran gala e invitar a la comunidad a ser partícipe también de estos eventos, de estas actividades que se están realizando principalmente en el verano. Son muy entretenidas, muy bonitas y deberían disfrutar más en ese sentido, salir de las casas. Sabemos que hace mucho calor, pero igual es bonito participar en este sentido, que, a propósito de esta actividad, alcalde, yo también quería pedirle el poder de los distintos departamentos de la municipalidad que realizan actividades, en este caso, por ejemplo, deporte, todas las actividades que se realicen, el poder llegar una invitación a los concejales, hacer saber a nuestra secretaria de las actividades que se están realizando, porque la verdad es que a veces nos encontramos con actividades que yo no he sabido, que no los tengo en agenda por parte de la secretaria, porque tampoco ya lo ha sabido ni se lo han hecho saber. Entonces es importante poder ahí tener una buena comunicación, coordinación y poder invitar también al cuerpo de concejales. Si bien es cierto, nunca vamos a poder estar todos, menos en las épocas estival, pero sí algún representante del consejo podrá asistir a las actividades. Es importante eso, alcalde. Yo lo he reiterado en algunas ocasiones acá en el concejo, el poder coordinar bien el tema de las invitaciones. Creo que cada actividad tiene que tener invitación, invitar a las organizaciones, a los presidentes de las

organizaciones directivas, invitar a todo el mundo. Es importante que siempre exista una invitación física o digital.

Concejala Deisy Saavedra. Y recordar a todos que hoy día es el día mundial contra el cáncer. Nosotros en la región de Atacama tenemos una alta número de personas. Esta enfermedad nos ha tocado mucho en la región de Atacama y también acá en Vallenar. Hemos tenido pérdida de personas muy jóvenes, además en los últimos tiempos que nos han dolido mucho, mucho, a todos niñas jóvenes, destacadas, deportistas. Entonces, creo que concientizar en este sentido es un rol muy importante de parte de nosotros como municipios y también como la atención de salud primaria, que lo está haciendo fuertemente y que lo reconozco en ese sentido. Lo que falta acá es el interés de poder informarse de la comunidad. Así que el llamado también a la comunidad a poder informarse en los distintos Cesfam que siempre se está entregando la información para poder combatir y nosotros mismos poder ayudarnos a que nos llegue esa enfermedad a nuestro cuerpo.

Concejal Artemio Trigo. Iluminación en el sector de calle Santiago y Brasil debido a que parece que los muchachos en la noche tiran onda o algo piedras ahí dura poco la iluminación cuando se hacen reparo o bajan el suich o cosas por estilo. Recordemos que esas escalinatas tienen un muro alto y que protegen a un montón de angustiados ahí.

Concejal Artemio Trigo. Y a propósito de angustiado, tenido reclamo especialmente de la gente que tiene que ver con los medios de locomoción colectivos ahí del terminal, porque llega muchas personas ahí y una chica que sufre estos problemas el otro día quebró un vidrio grande en el terminal. Entonces, fuera de la pantalla sería bueno a ver si contáramos desgraciadamente a esa hora. 3 - 4 de la mañana no se ve no está la seguridad ciudadana, pero sí pedir algún apoyo mayor de carabinero.

Concejal Artemio Trigo. Y el otro problema son los perros vagos. Montón de perros vagos que hacen hay en diferentes sectores. Me reclamaban vecinos de acá de la calle Serrano, donde hay sectores donde hay tierra y ellos riegan, tienen algunas plantitas, pero van los perros y rompen, hacen tiro todo ellos y ensucian el entorno. Yo sé que el canil está saturado, pero también hacer un llamado a la comunidad. Oye, si nos gustan los la mascotas, tengámoslo en el hogar. No dejemos que echemos a la calle para evitar problemas al interior de la casa. O cuando los niños están chicos, hay un perrito y lo llevamos y después los niños se van y los abuelos y los papás, me pasa, echan los perros, los animalitos a la calle, no es la culpabilidad de ellos. Igual que el problema que vivimos que viene vivido en el sector rural que nos van a votar perros y gatos y basura. Yo no sé hasta cuándo vamos a tener estos problemas que a la falta de conciencia de la comunidad en esos sentidos. Tenemos un relleno sanitario donde es barato, donde se puede ir a botar un montón de basura. una camioneta no le va a salir más de 5,000 pesos. Y en cambio se van a sectores como el aeródromo ahí donde están las canchas, para qué decirle, al interior del Valle Villa el Jilguero, se hizo un arreglo por esta nueva alternativa cerca del río lleno de basura. Entonces la gente tiene poca conciencia al respecto.

Concejal Maycol Mancilla. Primero que nada, saludar al señor presidente del Concejo, a los colegas directivos que se encuentran acá en la comunidad. por intermedio de usted, señor presidente, agradecer hace un tiempo atrás anduvimos con el administrador don Gonzalo parte del equipo de medio ambiente recorriendo algunos sectores, lo cual durante la semana que pasó dieron respuesta a una vecina que ha estado por años luchando por un parque que está en la población 18 de septiembre, que es la vecina Jenny Tolmo. Hace un trabajo celoso ahí de mantener y cuidar ese espacio, ese pulmón verde de la comuna, igual el presidente de la junta de vecino de 18 de septiembre y lo cual la administración por intermedio de don Gonzalo y con el equipo de medio ambiente pudieron reponer la iluminaria desde ese parque que quedó muy bonito. Hicieron algunas mejoras, instalaron algunos juegos, un puente, el acceso y como decía don Gonzalo, ese parque muchas veces está invisible a los ojos de los vecinos porque está escondido en una quebrada, pero es muy bonito como para ir a pasar una tarde, compartir ahí en familia, tomar tecito, que muchos

vecinos lo hacen ahí, incluso ese parque lo ocupa el jardín infantil de que está ubicado en la Juan López, así que por intermedio de usted, señor presidente, agradecer a todos quienes aportan un granito y especialmente a esta vecina que se ha dedicado años a mantener ese espacio y que hoy día, gracias a Dios, le decía yo, se demora un poquito la administración, pero está cumpliendo, que es lo importante.

Administrador Gonzalo Cortes. ¿Puedo decir puedo aportar algo? quiero agradecer al equipo porque el concejal nombró ahí al equipo de la Dirección de Medio Ambiente, pero en realidad este fue un operativo de la municipalidad completa, ya porque participaron equipos de recintos municipales que pertenecen a la DAF, equipo del GRD que pertenece a la administración municipal, equipo de la dirección de tránsito y equipo de la dirección de medio ambiente. Entonces, durante dos días se hizo un operativo bastante grande, bastante bonito, quedaron algunas cosas pendientes que las vamos a estar resolviendo durante este mes, pero para agradecer también al equipo en general de todas la de todas las direcciones que y departamentos que participaron, concejal,

Concejal Maycol Mancilla. Señor presidente, a todos los que pusieron un granito de arena para que esto se vaya resolviendo de poco.,

Concejal Maycol Mancilla. Lo segundo sería, señor presidente, como lo planteaba el colega, de volver a ser majadero. Ojalá que este año sí se pueda dar solución al tema del 14 de julio, donde están los paraderos de la locomoción que va a Domeyko, Cachiyuyo, Incahuasi y aparte hacienda, ventana, compañía, cuatro palomas., no es posible que hoy día una persona extranjera se haga dueña de un espacio público o se adueñe de algo que es de toda la comunidad no es posible que se estén tirando las aguas contaminadas a la calle

Concejal Maycol Mancilla. Y lo otro, señor presidente, que hacerle un llamado igual por intermedio de usted, ¿no? Porque el municipio esté a cargo hoy día de la administración, pueda igual de repente estacionar sus vehículos ahí, porque vehículos municipales igual han estado estacionados ahí, lo cual acá fuera del municipio hay un letrero que se pueden estacionar. Lo que hay al costado del estadio Techado, no hay ningún letrero que lo faculte. Aquí la ley es pareja para todos y como le digo, la mayor cantidad de gente que toma estas locomoción gente de la tercera edad, que muchas veces la micro se tiene que estacionar en segunda fila para poder tomar los pasajeros y de repente vienen doblándole los otros vehículos por avenida Brasil, le empiezan a pitear porque los paraderos, la mayor cantidad del horario que salen las micro están ocupados y como decía el colega, ojalá que se pueda ir a terreno y ver en terreno la problemática, que es una problemática bastante preocupante.

Concejal Maycol Mancilla. Y lo otro, volver pedirle, señor presidente, por intermedio de usted, que se dispongan de estos baños, al menos para la gente que del sector rural, porque no tienen baño. Los únicos baños que están son dentro del mercado y de repente hay gente con movilidad reducida que no tiene dónde ir. y hace unos días atrás les negaron el acceso a los baños, lo cual me parece lamentable, eh, porque son gente que se levanta a las 5 o 6 de la mañana para viajar a Vallenar y y ese sector en la puerta de entrada a nuestra comuna, porque ahí al frente están los paraderos de las micro que van a Huasco, Freirina. Entonces, no sé si se podrá más adelante un proyecto, tener unos baños públicos, no sé, en la avenida Brasil, así como se instaló esta caseta, porque es necesario tener baños para al menos para nuestra comunidad, porque como le digo, los únicos baños, no sé si estarán funcionando los de la plaza, serían los únicos baños públicos que están, serían los del mercado y los que está en la plaza, nada más. y que se le niegue a una persona a la tercera edad, me parece lamentable eh por intermedio de usted que pueda dar, no sé, ahí la instrucción al menos para que le faciliten. Si no, lo van a usar a cada rato, es cuando llegan a esperar la micro. Es un tiempo pequeño y como le digo, no creo que vayan a hacer algún daño porque gente del sector rural ellos tratan de cuidar todo, son bien, al menos en ese sentido son bien cuidadosos. Así que, por intermedio de usted, señor presidente, ojalá que esa petición sea escuchada.

Concejál Maycol Mancilla. Lo último, señor presidente, como decía la colega, hoy día estamos en el día mundial contra el cáncer. Hace un momento atrás falleció una amiga por este tema. Es complejo muchas veces estar a cabo cuando fallece alguien cercano y el llamado de las autoridades de la región, gobernador, diputados, senadores, municipios de las nueve comunas de la región de Atacama, que se puede apurar el tema del centro oncológico en nuestra región, porque es lamentable que vecinos de nuestra comuna de Vallenar tengan que viajar Antofagasta Santiago otras regiones para poder recibir un tratamiento. Muchas veces dejan a sus hijos pequeños por estar allá para poder hacerse un tratamiento que muchas veces les puede dar resultado, muchas veces no, el llamado acá a las autoridades y que puedan hacer escuchen una solicitud, yo creo que, de toda la región, que este centro oncológico se pueda implementar luego, porque es difícil dejar su familia y muchas veces tienen que estar acompañados, pero por la distancia no pueden. Hoy día quiero mandar las condolencias a la familia de mi amiga Carolina, la fuente Borquez, que hoy día deja tres pequeños.

Sr. alcalde. Se da por finalizada Sesión ordinaria N°43 del Concejo Municipal a las 12:15 Horas.



JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAO/gzc. -